



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2017_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Lic. Hugo Lezcano

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirigen a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Minuta

Visto: La situación en la cual se encuentra el inmueble ubicado en la calle Cañones de Humaitá entre Campo Jordán y Los Escudos.-----

Considerando: Las dificultades que producen la falta de esclarecimiento de la situación legal del mismo.-----

Que: Este hecho produce altercado entre vecinos del lugar, que podría desencadenar situaciones poco felices a los mismos.-----

Que: La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal en su Artículo nº 137 expresa: "Que los inmuebles que carecen nº de finca o matrícula correspondiente, la Municipalidad deberá previamente gestionar, una mensura administrativa georreferenciada de los mismos ante el Servicio Nacional de Catastro, para la asignación de la respectiva Cuenta Corriente Catastral o Padrón.-----

Que: Es necesario dilucidar en la brevedad posible la situación legal del inmueble.-----

Por Tanto

Solicito al pleno aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo realizar la mensura administrativa del citado inmueble para dilucidar la situación legal del mismo, e inscribir como propiedad privada Municipal en caso de que carezca de dueño.